



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
70 Años

ACUERDO No. **29** DE 2015
(28 ABR 2015)

Por el cual se modifica el Artículo 12 del Acuerdo 85 de 2014, el cual convoca a grupos de investigación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con aval Institucional vigente, con el fin de presentar proyectos de investigación en la solución integral de problemas.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en ejercicio de sus funciones legales y, en especial de las conferidas por el Acuerdo 11 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 85 del 25 de noviembre de 2014, el Consejo Académico aprobó la Convocatoria a grupos de investigación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el fin de presentar proyectos de investigación en la solución integral de problemas.

Que acorde a lo estipulado el artículo 8º que trata sobre "Criterios de evaluación" y los parámetros determinados en el Artículo 12 que trata sobre "Cronograma" de la norma Ibidem numerales 4 y 5 se requiere ampliar algunas fechas de las actividades para los numerales 6 al 13.

Que el Consejo Académico, teniendo en cuenta la sugerencia del Comité Institucional de Investigaciones, según Acta 004 de 2015, considera pertinente modificar el Artículo 12 del Acuerdo 85.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. – MODIFICAR el Artículo 12 del Acuerdo 85 de 2014, el cual quedará así:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Publicación y apertura de convocatoria.	Vicerrectoría Académica Consejo Académico	1 de diciembre de 2014.
2	Recepción de proyectos.	Oficina de Investigaciones.	9 y 10 de marzo de 2015 (8:00-15:00 h).
3	Cierre de convocatoria. Elaboración del acta respectiva.	Comité Institucional de Investigaciones. Oficina de Investigaciones.	10 de Marzo de 2015(15:00 h).
4	Revisión de estructura y criterios de los proyectos presentados en la Oficina de Investigaciones y envío de los proyectos aprobados a los Comités de Investigación de Facultad. Elaboración del acta respectiva.	Jefe Oficina de Investigaciones. Un docente de la Oficina de Investigaciones. Un docente representante del Comité Institucional de Investigaciones.	10 al 6 de abril de 2015.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

70 Años

Hoja No. 2 Acuerdo No

29

de 2015 "Por el cual se modifica el Artículo 12 del Acuerdo 85 de 2014".

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
5	Revisión de proyectos a partir de los criterios de evaluación por los Comités de Investigación de Facultad para su concepto. Elaboración del acta respectiva.	Comité de Investigaciones de Facultad. Par evaluador temático interno o externo (opcional).	9 al 16 de Abril de 2015.
6	Presentación de resultados de las evaluaciones de los proyectos preseleccionados a Comité Institucional de Investigaciones para su concepto. Elaboración del acta respectiva.	Oficina de Investigaciones. Comité Institucional de Investigaciones.	17 de Abril al 21 de Mayo de 2015.
7	Proceso de selección de pares evaluadores externos.	Comités de Investigación de Facultad Grupos de Investigación	1 al 10 de Junio de 2015.
8	Análisis y aprobación por parte del Comité de Investigaciones de Facultad a la lista de pares preseleccionados por la Oficina de Investigaciones.	Comité de Investigación de Facultad.	11 al 19 de Junio de 2015.
9	Contacto, envío y evaluación de proyectos a pares académicos externos. Seguimiento y recepción de concepto de pares.	Oficina de Investigaciones. Pares Externos.	16 de Julio al 21 de Agosto de 2015.
10	Presentación de proyectos preseleccionados al Comité Institucional de Investigaciones para su concepto. Elaboración del acta respectiva.	Oficina de Investigaciones. Comité Institucional de Investigaciones.	24 al 28 de Agosto de 2015.
11	Envío de proyectos seleccionados al Consejo Académico para estudio, aprobación de presupuesto y presentación de Acuerdo.	Consejo Académico. Oficina de Investigaciones.	31 de Agosto al 11 de Septiembre de 2015.
12	Publicación del Acuerdo con listado de proyectos aprobados, en página Web de la Universidad.	Consejo Académico. Oficina de Investigaciones. Secretaría General. Oficina de Planeación y Sistemas	10 al 14 de Agosto de 2015.

02



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

70 Años

Hoja No. 3 Acuerdo No

29

de 2015 "Por el cual se modifica el Artículo 12 del Acuerdo 85 de 2014".

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
13	Iniciación del proyecto.	Grupos de Investigación.	Enero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- El presente Acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica las fechas señaladas en los numerales 6 al 13 del Artículo 12 del Acuerdo 085 del 25 de noviembre del 2014.

Dado en Bogotá, D. C., a los 28 ABR 2015

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO (E)


EMILIA LOPEZ LUNA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CLAUDIA SAMARIS RODRÍGUEZ CONTRERAS

Elaboró:

Mario Perilla Perilla

Jefe Oficina de Investigaciones

Revisó:

Ana Isabel Mora Bautista

Decana Facultad Ciencias de la Salud

Clemencia del Carmen Gaitán Didier

Decana Facultad Ciencias Sociales

Alonso Vega García

Decano Facultad Administración y Economía

Julio César Orjuela Peña

Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura

Carmen Eliana Caro Nocua

Decana Facultad Derecho

María del Socorro Zambrano Arcos

Docente con funciones de Dirección

Programa de Ciencias Básicas Ciencias Básicas

Carlos Eduardo Ortiz Rojas

Jefe Oficina Jurídica

